



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**DICTAMEN Nro. 255 /2008**  
(Actuación nro. 17.427/08)

**1. Antecedentes**

1.1. La actuación nro. 17.427/2008 del Dr. Santiago Otamendi, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 27, solicitando a esta Comisión de Selección la adscripción del Sr. Félix González Huber, en la dependencia a su cargo, manteniendo la categoría de revista.

**2. Consideraciones**

2.1. Que el magistrado propone la adscripción del agente González Huber en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 27, en virtud de en la política de reasignación de personal que fuera recientemente publicitada por la presidencia de este Consejo de la Magistratura, con el objeto de procurar la mejora y reformulación de la administración del personal en aras de fortalecer la Jurisdicción y el Ministerio Público.

2.2. Que la adscripción del Sr. González Huber cuenta con las conformidades de todos los superiores jerárquicos.

2.3. Que de acuerdo al dictamen RR.LL nro. 247/2008 el agente González Huber revista en la categoría 15 AM, equiparable al oficial del escalafón jurisdiccional. Actualmente la estructura vigente tiene previsto un solo cargo oficial para citado Juzgados de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 27, el cual se encuentra cubierto interinamente por el agente Susana Noelia Chaves.

2.4. Que, en consecuencia, no se encuentra vacante el cargo en el cual se solicita en comisión de servicios al Sr. Félix González Huber, ni se ven justificadas las razones para acceder a la designación de un supernumerario bajo la modalidad solicitada, razón por la cual no corresponde acceder a lo peticionado, sin perjuicio de considerar la posibilidad de disponer este tipo de pases en un futuro, tras una evaluación de la situación general del fuero y de las hipotéticas necesidades de personal que se planteen.

**3. Conclusiones**

3.1. La Comisión entiende en consecuencia que, por los motivos expuestos, no corresponde hacer lugar al pase en comisión de servicios del Sr. Félix González Huber, legajo nro. 227, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 27 por no encontrarse vacante el cargo equiparable al de revista, ni verse justificadas las razones para acceder a la designación de un supernumerario bajo la modalidad solicitada. ///



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**///DICTAMEN N° 255 /2008**


Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público eleva las presentes actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.

**DICTAMEN N° 255 /2008**

  
N. Mabel Daniele

  
Juan Pablo Mas Vélaz

  
María Teresa del Rosario Moya



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de octubre de 2008.

**RES. N° /2008**

**VISTO:**

La actuación registrada con el nro. 17427/08, y

**CONSIDERANDO**

Que el Dr. Santiago Otamendi, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 27, solicita la adscripción del Sr. Félix González Huber, en la dependencia a su cargo, manteniendo la categoría de revista.

Que el magistrado propone la adscripción del agente González Huber en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 27, en virtud de en la política de reasignación de personal que fuera recientemente publicitada por la presidencia de este Consejo de la Magistratura, con el objeto de procurar la mejora y reformulación de la administración del personal en aras de fortalecer la Jurisdicción y el Ministerio Público.

Que la adscripción del Sr. González Huber cuenta con las conformidades de todos los superiores jerárquicos.

Que de acuerdo al dictamen RR.LL nro. 247/2008 el agente González Huber revista en la categoría 15 AM, equiparable al oficial del escalafón jurisdiccional. Actualmente la estructura vigente tiene previsto un solo cargo oficial para citado Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 27, el cual se encuentra cubierto interinamente por el agente Susana Noelia Chaves.

Que, en consecuencia, no se encuentra vacante el cargo en el cual se solicita en comisión de servicios al Sr. Félix González Huber, ni se ven justificadas las razones para acceder a la designación de un supernumerario bajo la modalidad solicitada, razón por la cual no corresponde acceder a lo peticionado, sin perjuicio de considerar la posibilidad de disponer este tipo de pases en un futuro, tras una evaluación de la situación general del fuero y de las hipotéticas necesidades de personal que se planteen.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 255/08.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art 1º: No hacer lugar al pase en comisión de servicios del Sr. Félix González Hüber, legajo nro. 227, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 27, por las razones expuestas en los considerandos.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N°                    /2008**

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente